

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 40781 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 5 de noviembre de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A203/14 del ramo de Corporaciones Locales, Ayuntamiento de Cenicientos, ámbito territorial de Madrid, con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades económico financieras detectadas en la gestión de los apartamentos casa rural de Cenicientos entre los años 2003 y 2010 y del préstamo del anterior Alcalde al Ayuntamiento y su devolución, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 5 de noviembre de 2014.- El Letrado Secretario. Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A140055833-1